

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 1 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

La Procuraduría General de la República (PGR) es el órgano del poder Ejecutivo Federal encargado del despacho de los asuntos que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Ministerio Público de la Federación. Entre sus principales funciones se encuentran las de investigar y perseguir los delitos del orden federal, apoyada en sus órganos auxiliares constituidos en la policía investigadora y peritos en sus diferentes especialidades.

La misión de la Procuraduría consiste en contribuir a garantizar el Estado democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

El quehacer de la Institución para el ejercicio 2017, contribuirá a la consecución de la Meta Nacional "México en Paz" establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la consolidación de la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, garantizando, en la investigación y persecución del delito, la traslación de un proceso penal mixto a uno de corte acusatorio y oral, cuidando los derechos de las personas imputadas y especialmente los de las víctimas del delito, así como los nuevos sujetos (imputado y su defensor; el ministerio público; la víctima y su asesor jurídico) en el marco de las normas previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

De esta forma, en congruencia con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, la Procuraduría privilegiará en 2017 las acciones encaminadas a lograr los objetivos sectoriales, relativos a: fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente y reducir la impunidad.

En este contexto, los ejes rectores de la Institución girarán en torno a lo siguiente: procuración de justicia eficaz, Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), respeto y protección a los derechos humanos, y transparencia y rendición de cuentas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 2 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

Por lo que se refiere a la procuración de justicia eficaz y el SJPA, en este año, se seguirán priorizando las acciones para la transición y transformación Institucional que requiere la consolidación del modelo de gestión del SJPA, que se basa en la oralidad, transparencia, mediación, conciliación y reparación del daño, así como en garantizar el respeto a los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado.

A partir de la estructura orgánica vigente de la Procuraduría, en el marco del SJPA se prevé avanzar en el diseño y consolidación de las unidades de investigación y control de procesos conforme a los siguientes preceptos:

- La unidad de atención inmediata, que contempla áreas de oficialía de partes, atención al público, atención y determinación, mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, derechos humanos y atención a víctimas.
- La unidad de investigación y litigación, que considera áreas de núcleos de investigación, sala de mando ministerial, unidad de exhortos y unidad de ejecución de sanciones.
- Servicios comunes, que comprende áreas de análisis criminal, apoyo al proceso sustantivo (apoyo jurídico y administrativo).
- Servicios auxiliares del ministerio público, que considera el área de investigación criminal, apoyado por la policía ministerial y servicios periciales, así como un área de planeación y análisis e información para el combate a la delincuencia.

Para el ejercicio fiscal 2017, la Procuraduría General de la República llevará a cabo sus acciones a través de doce programas presupuestarios que contribuirán a la consecución de la Meta Nacional "México en Paz" establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, nueve de los cuales se consideran sustantivos en la Institución: Investigar y perseguir delitos del orden federal; Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral; Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional; Promoción del respeto

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 3 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

a los derechos humanos y atención a víctimas del delito; Investigación académica en el marco de las ciencias penales; Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal; Promoción del desarrollo humano y planeación institucional; y tres programas administrativos y de apoyo: Proyectos de mantenimiento de infraestructura; Actividades de apoyo administrativo y Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

En este marco programático, se contemplan diversas acciones que permitirán lograr una procuración de justicia eficaz, lo que contribuirá a fortalecer el Estado de Derecho, abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley, entre las que destacan:

- Fortalecer la investigación criminal a través de la aplicación de métodos científicos y técnicos para aportar datos que sirvan al Ministerio Público de la Federación en el esclarecimiento de los hechos delictivos.
- Fortalecer la cooperación con los tres órdenes de gobierno, organismos y asociaciones no gubernamentales, con el propósito de fomentar, promover y coadyuvar en mecanismos de inteligencia que permitan llegar al fondo de la investigación.
- Establecer mecanismos eficientes de coordinación y colaboración entre las delegaciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus prácticas culturales, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.
- Establecer mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 4 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

En 2017 la Procuraduría orientará sus acciones sustantivas en materia de persecución e investigación de los delitos de carácter federal, de delincuencia organizada, especiales (derechos de autor, propiedad industrial, financieros, ambientales y otros previstos en leyes especiales), electorales y financieros, en dos vertientes: la consecución y culminación de las averiguaciones previas que se encuentren en curso conforme al Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto y la integración de carpetas de investigación en el marco del SJPA.

Para tal efecto, las actuaciones del Ministerio Público de la Federación se fortalecerán con la actividad de los integrantes de la Policía Federal Ministerial, sustentadas en el dominio de prácticas y técnicas criminalísticas de investigación, administración de casos criminales, reflexión crítica y pensamiento estructurado, desarrollo de habilidades de expresión oral y corporal; así como de servicios periciales constituidos como un actor fundamental para la obtención de evidencias, que habrán de constituirse como prueba del delito basadas en investigaciones técnico-científicas, en apego a la normatividad en materia de cadena de custodia, aplicando nuevos protocolos de actuación, los cuales obligan a los servidores públicos a operar con apego a la ley, a estándares internacionales y con el irrestricto respeto a los derechos humanos de víctimas e indiciados.

De igual forma, en 2017 se continuará con las acciones emprendidas por la Procuraduría orientadas a la formación, profesionalización y capacitación de las distintas ramas de investigadores federales (Policía Federal Ministerial), agentes del ministerio público, peritos técnicos y peritos profesionales, brindando los conocimientos y habilidades necesarios para dar cabal cumplimiento a la reforma Constitucional en materia de justicia penal, con estricto apego al respeto a los derechos humanos.

Se continuará con el desarrollo del despliegue regional reforzando los esquemas de colaboración entre las fiscalías y procuradurías, lo que permitirá contribuir a garantizar un Estado de Derecho, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales, con base en mecanismos de coordinación y colaboración entre la PGR y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, mediante los trabajos desarrollados en las conferencias nacionales y regionales de procuración de justicia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 5 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

En el ámbito internacional, se continuará con los sistemas de cooperación e intervención del Ministerio Público en los juicios internacionales, impulsando los procesos de negociación con los países y regiones en los que se identifiquen problemáticas específicas; promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, así como la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales en materia de procuración de justicia, derechos humanos, delincuencia organizada transnacional y combate a la corrupción.

En materia de respeto y protección a los derechos humanos, se fortalecerán los cimientos para la consolidación de un estado democrático, estableciendo como una de las premisas de la actuación institucional, lograr que sus servidores públicos asuman los derechos humanos como una práctica cotidiana, a través de programas de capacitación que proporcionen las herramientas para trabajar con procedimientos homologados de actuación.

Asimismo, se continuará con el diseño de normas, protocolos y lineamientos orientados al respeto y protección a los derechos humanos, así como la apertura Institucional para adoptar instrumentos internacionales y su implementación en acciones concretas, que garanticen efectos duraderos, que contribuyan a la reducción de la impunidad, favorezcan la prevención del delito, respeten el debido proceso y la presunción de inocencia, y permitan una atención integral a las víctimas siguiendo los estándares internacionales en la materia.

Por lo que se refiere a la transparencia y rendición de cuentas, que son elementos determinantes en la legitimidad y confianza ciudadana en materia de procuración de justicia, se persistirá en acciones y políticas de transparencia y apertura institucional, así como en la promoción de la participación ciudadana como un sano ejercicio que contribuya a la modernización de la PGR.

En suma, con los recursos autorizados se busca que la procuración de justicia federal alcance niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la persecución de delitos y en el ejercicio de las demás atribuciones que la ley le otorga, como única vía para abatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del orden jurídico, entendida como una condición fundamental para la convivencia humana en la comunidad,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|
| RAMO: | 17 Procuraduría General de la República | Página 6 de 6 |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------|

atendiendo las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los objetivos del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.